

En Buenos Aires a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos siete, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Suprema Corte Nacional Doctor don Antonio Bernero y los Señores Ministros, Doctores don Octavio Bunge, don Nicandro Gausaluz del Solar, don Mauricio P. Harari y don Cornelio Mayans Gacitúa, con el objeto de formar para el año de mil novecientos ocho la lista de Concejales para las Cámaras Federales de Apelación de La Plata, Paraná y Córdoba, a que se refiere el inciso 4º, artículo 2º de la Ley 4162, se procedió la respectiva insinuación, resultando designados para la Cámara Federal de La Plata los Doctores don Apolinario Basabal, don Julio H. Rojas, don Ricardo Marcos del Pont, don Antonio L. Gil, don José M. Granias, don Horacio Pizar Varela, don José W. Matienzo, don Manuel Portela, don Hardo Rocha y don Nicolás Videla

Para la Cámara Federal del Paraná Doctores don Esteban H. Basaldúa, don Ramón A. Parera, don Ramón Otazo, don Ramón Anjos Rodríguez, don Andrés G. Gallino, don Cornelio Villanuel, don Enrique Garbó, don Mariano E. Torres, don Agustín Pedroni y don José María Gola

Para la Cámara Federal de Córdoba Doctores don Hector Novillo Linares, don Benigno Paes, don Julio Dehera, don Eusebio Castellauro, don B. Otero Capdevila, don Nicolás M. Berrotarán, don Anibal Pérez del Viso, don Esteban Arribas, don Mardoqueo Molina y don Arturo M. Bas.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenándose se publicase y registrase en el libro correspondiente. -

A. Bernero      Octavio Bunge

Mauricio P. Harari

Nicandro Gausaluz

C. Mayans Gacitúa

C. Mayans Gacitúa